



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO **2024**

ENTIDAD: BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA.
PERÍODO INFORMADO: ENERO-DICIEMBRE 2024

ÍNDICE

I

Información
General

II

Accionistas

III

Junta Directiva

IV

Alta Gerencia

V

Comité de
Auditoría

VI

Comité de Riesgo

VII

Gobierno
Corporativo y
Estándares Éticos

VIII

Transparencia
y revelación de
información

IX

Otros

I. INFORMACIÓN GENERAL

En el dinámico entorno financiero de El Salvador, el fortalecimiento de un sólido modelo de gobierno corporativo se presenta como un elemento clave para garantizar el éxito y la sostenibilidad para Banco Atlántida El Salvador. Un enfoque eficaz en este ámbito no solo refuerza la estructura interna, sino que también aporta numerosos beneficios que impactan positivamente en el desempeño y la reputación de la entidad, tanto a nivel nacional como internacional.

Además, en un contexto legal y regulatorio que está en constante cambio, el cumplimiento de las normativas se convierte en un reto continuo. Un gobierno corporativo adecuado asegura que el Banco cumpla con las regulaciones vigentes, minimizando así el riesgo de sanciones o problemas legales. Asimismo, una estructura de gobierno bien definida permite detectar y gestionar rápidamente los riesgos, protegiendo los intereses del Banco y de sus grupos de interés.

Por otro lado, la sostenibilidad se ha vuelto un tema cada vez más relevante en el ámbito empresarial global. El buen gobierno corporativo no solo se enfoca en los resultados financieros, sino también en los efectos sociales y medioambientales de las operaciones. En El Salvador, donde crece la conciencia sobre la responsabilidad social, las empresas que demuestran un compromiso genuino con el desarrollo sostenible pueden ganar la lealtad de los consumidores y fortalecer su imagen.

Por estas razones, implementar un buen gobierno corporativo no es una opción, sino una necesidad. Los beneficios que ofrece, como la transparencia, la confianza, la atracción de inversiones y la eficiencia operativa, lo convierten en un aspecto esencial para el crecimiento y la prosperidad del Banco.

1. Conglomerado financiero local al que pertenece

Conglomerado Financiero Atlántida al 2024



2. Entidades miembros del Conglomerado Financiero Atlántida y su principal negocio

SOCIEDAD	PRINCIPAL NEGOCIO
Inversiones Financieras Atlántida, S.A.	Sociedad Controladora que tiene por finalidad la inversión de capital en las sociedades de giro financiero.
Banco Atlántida El Salvador, S.A.	Institución bancaria, la cual actúa de manera habitual en el mercado financiero, a través de la intermediación financiera, otorgamiento de créditos, llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, activa y demás actividades que la Ley de Bancos permite.
Atlántida Securities, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa	Empresa dedicada a ofrecer servicios de intermediación en la compra y venta de títulos valores en representación de sus clientes dentro de la Bolsa de Valores.
Atlántida Capital, S.A., Gestora de Fondos de Inversión	Empresa dedicada a la administración de Fondos de Inversión.
Atlántida Vida, S.A., Seguros de Personas	Empresa dedicada a la colocación y administración de seguros de vida.
Seguros Atlántida, S.A.	Sociedad de seguros generales dedicada a brindar servicios de seguros de personas, daños y fianzas.
AFP CONFÍA, S.A.	Empresa que tiene por objeto administrar fondos de pensiones y fondos de ahorro previsional voluntarios, así como gestionar y otorgar prestaciones y beneficios que establece la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
Atlántida Titularizadora, S.A.	Empresa que actúa de manera habitual en el mercado financiero y tiene como objeto exclusivo constituir, integrar y administrar fondos de titularización y emitir valores con cargo dichos fondos.

3. Grupo financiero internacional al que pertenece

a) Grupo Financiero Atlántida

4. Estructura de la propiedad accionaria de la sociedad:

b) Principales accionistas y participación

ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN
Inversiones Financieras Atlántida S.A. (IFA, S.A.)	99.93%
Otros accionistas	0.07%
Total	100%

c) Principales accionistas de la sociedad contralora y su participación

ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN
Inversiones Atlántida S.A. (INVATLAN, S.A.)	88.64%
Banco Atlántida S.A. (Honduras)	6.88%
Otros accionistas	4.48%
Total	100%

III. ACCIONISTAS

1. Juntas Ordinarias celebradas en el período informado.

16 de febrero

Quorum 100%

2. Juntas Extraordinarias celebradas durante el período informado.

16 de febrero

Quorum 100%

III. JUNTA DIRECTIVA

1. Miembros de Junta Directiva y cambios en el período informado.

Durante el período informado la Junta Directiva estuvo conformada de la siguiente manera:

Directores Propietarios

- Director Presidente: Arturo Herman Medrano Castañeda
- Director Vicepresidente: Guillermo Bueso Anduray
- Director Secretario: Franco Edmundo Jovel Carrillo
- Director: Ilduara Augusta Guerra Levi

Directores Suplentes

- Director Suplente: Francisco Rodolfo Bertrand Galindo
- Director Suplente: Manuel Enrique Dávila Lázarus
- Director Suplente: Manuel Santos Alvarado Flores
- Director Suplente: Enrique Antonio García Dubón

2. Sesiones celebradas en el período de enero-diciembre 2024

Durante el año 2024 se celebraron 12 sesiones de Junta Directiva, las cuales se realizaron en las siguientes fechas:

- **1:** 19 de enero de 2024
- **2:** 16 de febrero de 2024
- **3:** 15 de marzo de 2024
- **4:** 12 de abril de 2024
- **5:** 17 de mayo de 2024
- **6:** 14 de junio de 2024
- **7:** 12 de julio de 2024
- **8:** 16 de agosto de 2024
- **9:** 13 de septiembre de 2024
- **10:** 11 de octubre de 2024
- **11:** 15 de noviembre de 2024
- **12:** 13 de diciembre de 2023

3. Descripción de la política de nombramiento de los miembros de Junta Directiva

Los miembros de Junta Directiva son electos por medio de la Junta de Accionistas, quienes observan principios de idoneidad, considerando prohibiciones requisitos e inhabilidades que se encuentran señaladas dentro del marco legal aplicable.

4. Operaciones realizadas por los miembros de Junta Directiva con otras partes vinculadas

Durante el período informado ningún miembro de Junta Directiva realizó operaciones con otras partes vinculadas.

5. Descripción de Política sobre rotación o permanencia de miembros

La Junta Directiva del Banco Atlántida El Salvador fue nombrada en sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de febrero del 2023, para el período de cinco años conforme al Pacto Social vigente a esa fecha, siendo inscrita en el Registro de Comercio e iniciando funciones el día 14 de marzo del 2023.

En cuanto a la política de permanencia y rotación de miembros, conforme al Pacto Social vigente y al Código de Gobierno Corporativo, el período de permanencia en funciones de los miembros de Junta Directiva será de cinco años, pudiendo ser reelectos.

6. Informe de capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo o en materias afines

Dentro del período informado se realizaron las siguientes capacitaciones para miembros de Junta Directiva:

Ciberseguridad

25-jun-2024

Impulsando la Visión ESG en Instituciones Financieras

02-jul-2024

Prevención de Lavado de Dinero y Corrupción en América Latina

27-ago-2024

Ética y Transparencia

26-sep-2024

Gestión Integral de Riesgos Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio

26-sep-2024

7. Política de remuneración de la Junta Directiva

Conforme al Pacto Social será la Junta General Ordinaria de Accionistas quienes tienen la facultad de elegir, remover, y conocer las renunciaciones de los miembros de Junta Directiva y asignarles sus emolumentos.

IV. ALTA GERENCIA

1. Miembros de Alta Gerencia y los cambios realizados en el período informado

Se informa que no hubo cambios en la conformación de los miembros de Alta Gerencia, quedando de la siguiente manera:

Carlos Antonio Turcios	Presidente Ejecutivo
Marco Tulio Ruíz	Vicepresidente de Negocios
Franco Edmundo Jovel	Vicepresidente de Asesoría Jurídica
José Ricardo Estrada	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
Mónica María Tamacas	Vicepresidente Adjunta de Gestión Humana y Administración
Carlos Eduardo Rosales	Vicepresidente Adjunto de Riesgos
Carlos Alberto Coto	Vicepresidente Adjunto de Finanzas y Tesorería
Marco David Platero	Vicepresidente Adjunto de Cumplimiento

2. Política de selección de Alta Gerencia

Conforme a nuestro Pacto Social, es atribución de la Junta Directiva nombrar al Presidente Ejecutivo y demás miembros de Alta Gerencia, fijarle su sueldo y remuneración extraordinaria, sus atribuciones y obligaciones.

3. Informe de cumplimiento de políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva

En cumplimiento a los estándares y lineamientos de un buen Gobierno Corporativo se crearon, modificaron y aprobaron códigos, planes, políticas y manuales los cuales se describen a continuación:

TIPO**NOMBRE DEL DOCUMENTO****Reglamentos**

Funcionamiento de Centros de Atención a Primera Infancia y Lactarios de Banco Atlántida El Salvador
Junta Directiva

Políticas

Generales de Crédito de Banca de Personas
Específicas de Seguridad de la Información
Seguridad de la información para SINPE
Seguridad de la Información Para Canales Digitales
Institucional de Tasas de Interés, Comisiones, Recargos y Cargos por Cuenta de Terceros
Gestión de Riesgo de Liquidez
Solvencia
Seguridad de la Información y Ciberseguridad
Programa de Protección
Prevención de LDA/FT/FPADM para Certificado de Depósito Negociable
Escalamiento de Eventos de Riesgo Operacional
Cumplimiento Normativo y Gobierno Corporativo
Control de Endeudamiento Para Colaboradores de Banco Atlántida
Continuidad del Negocio
Castigos de Créditos sin Garantía de Banca de Personas y Banca Empresas
Cajeros Automáticos
Administración y Evaluación de Riesgo Operativo
Administración de Riesgo de Mercado
Administración de Fraude Transaccional
Otorgamiento de Tarjeta de Crédito
Otorgamiento de Crédito Hipotecario
Gestión de Riesgo País
Gestión de Riesgo Crediticio
Gestión Ambiental de Banco Atlántida
Activos Digitales

Manuales

Gestión y Recuperación de Cartera Castigada
Gestión del Riesgo de Liquidez
Comité de Riesgos

Manuales

Comité de Gobierno Corporativo
Comité de Ética
Créditos PYME hasta \$70,000.00
Créditos PYME hasta \$250,000.00
Créditos PYME hasta \$1,200,000.00
Prevención de Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
Mesa Técnica de Evaluación de PEP y Clientes de Alto Riesgo
Gestión de Riesgo Estratégico
Gestión de Riesgo de Mercado
Créditos para los Segmentos Comercial y Empresas
Comité FATCA
Comité de Dirección y Supervisión
Comité de Crédito Banca Persona
Administración del Riesgo Reputacional
Administración de Riesgo Operacional
Gestión del Riesgo Social y Ambiental de Créditos Empresariales

Planes

Recuperación Ante Desastres
Continuidad del Negocio
Continuidad de Operaciones en Agencia
Contingencia frente a epidemias y pandemias
Contingencia de Liquidez (PCLI)

Códigos

Código de Gobierno Corporativo
Código de Ética

V. COMITÉ DE AUDITORÍA

1. Miembros de Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado

Durante el período informado no hubo cambios en la confirmación del Comité de Auditoría:

MIEMBROS:

Enrique Antonio García Dubón	Director
Francisco Rodolfo Bertrand Galindo	Director
Ilduara Augusta Guerra Levi	Director
Carlos Antonio Turcios Melgar	Presidente Ejecutivo
Carlos Eduardo Rosales Castro	Vicepresidente Adjunto de Riesgos
Tito Ernesto Linares	Auditor Interno

2. Número de sesiones en el período informado

A lo largo de 2024 se realizaron 9 sesiones en las siguientes fechas:

- a) **19 de enero de 2024**
- b) **16 de febrero de 2024**
- c) **12 de abril de 2024**
- d) **12 de julio de 2024**
- e) **16 de agosto de 2024**
- f) **13 de septiembre de 2024**
- g) **11 de octubre de 2024**
- h) **15 de noviembre de 2024**
- i) **13 de diciembre de 2024**

3. Detalle de principales funciones en el período informado

Las principales funciones desarrolladas en 2024 son las detalladas en la NRP-15, Arts. 13 y 15 y NRP-17 Art. 23:

- a. Verificar el cumplimiento de las instrucciones recibidas de la Superintendencia en asuntos relacionados con los estados financieros; así como de las observaciones y comentarios del auditor externo e interno.
- b. Conocer sobre los hallazgos de la Superintendencia del Sistema Financiero, Auditoría Interna y Externa, a fin de establecer medidas correctivas pertinentes, para informar posteriormente a la Junta Directiva.
- c. Seguimiento a la ejecución del plan anual de auditoría interna.
- d. Mantener un archivo de correspondencia con la siguiente información:
 - i. La correspondencia recibida de la Superintendencia sobre las auditorías integrales, los exámenes y evaluaciones de cuentas.
 - ii. La correspondencia e informes recibidos de los auditores externos sobre el desarrollo de la auditoría.
 - iii. Las respuestas emitidas por el Banco a la Superintendencia y los auditores externos.
 - iv. Copia de los informes de auditoría interna y de las respuestas que hayan dado las diferentes unidades sobre esos informes.
- e. Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno de la entidad.
- f. Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal, y supervisar el cumplimiento del contrato.
- g. Cerciorarse que los estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio sean elaborados cumpliendo los lineamientos normativos.

4. Temas corporativos conocidos en el período informado

Entre los temas corporativos conocidos en el período figuran:

- a. Integridad de los sistemas de información financiera
- b. Sistemas de control interno
- c. Revelación de información financiera y no financiera
- d. Cumplimiento de la legislación y regulación aplicable al Conglomerado Financiero Atlántida
- e. Acciones correctivas sobre riesgos identificados

VI. COMITÉ DE RIESGO

1. Miembros de Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado

Durante el inicio del período informado el Comité de Riesgos estuvo conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS:

Arturo Herman Medrano Castañeda	Director
Guillermo Bueso Anduray	Director
Franco Edmundo Jovel Carrillo	Director
Carlos Antonio Turcios Melgar	Presidente Ejecutivo
Marco Tulio Ruíz Torres	Vicepresidente de Negocios
Carlos Alberto Coto Gómez	Vicepresidente Adjunto de Finanzas y Tesorería
Carlos Eduardo Rosales Castro	Vicepresidente Adjunto de Riesgos

Dentro del período informado no hubo cambios en los miembros permanentes del comité.

2. Número de sesiones en el período informado

A lo largo de 2024, se realizaron 6 sesiones del Comité de Riesgos en las siguientes fechas:

- a) **19 de enero de 2024**
- b) **16 de febrero de 2024**
- c) **12 de abril de 2024**
- d) **12 de julio de 2024**
- e) **11 de octubre de 2024**
- f) **15 de noviembre de 2024**

3. Detalle de principales funciones en el período informado

El Comité de Riesgos tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos de riesgos; así como monitorear los diferentes resultados en la gestión de riesgos y proveer de medidas oportunas que beneficien el desarrollo de las actividades del Banco.

Dentro de las principales funciones realizadas durante el año 2024 se tienen:

- a. Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación.
- b. Velar porque la entidad cuente con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos.
- c. Asegurar e informar a la Junta Directiva la correcta implementación y ejecución de las estrategias y políticas aprobadas.

- d. Proponer a la Junta Directiva los límites de tolerancia a la exposición para cada tipo de riesgo.
- e. Aprobar las metodologías de gestión de cada uno de los riesgos.
- f. Requerir y dar seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas.

4. Temas corporativos conocidos en el período:

Entre los temas corporativos conocidos en el período figuran:

- a. Presentación del Informe Anual de la Gestión de Seguridad de la Información
- b. Nombramiento del encargado titular y suplente de gestionar la seguridad de la información en la entidad
- c. Presentación del Informe de Evaluación Técnica de la Gestión del Riesgo Operativo 2023
- d. Resultados del Análisis de amenazas de Continuidad del Negocio
- e. Actualización de la Política de Gestión de Riesgo de Liquidez, Manual para la Gestión del Riesgo de Liquidez y el Plan de Continuidad del Negocio
- f. Modificación de la Política de Seguridad de la Información y las Políticas Específicas de Seguridad de la Información
- g. Creación de la Política de Seguridad de la Información en Canales Digitales

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTANDARES ÉTICOS

1. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período informado:

- i. Actualización de la conformación de la Junta Directiva de acuerdo con el Pacto Social.
- ii. Actualización de la conformación del Conglomerado Financiero Atlántida.
- iii. Modificación de nomenclatura de otros documentos organizacionales.
- iv. Modificación de la misión y visión de la sociedad.
- v. Modificación de los objetivos de los comités de Dirección y Supervisión y Nacional de Crédito.

2. Descripción de los cambios al Código de Ética durante el período informado

- i. Se modificó el Código de Ética para adaptarlo a los Servicios de Activos Digitales (PSAD).
- ii. Modificación en la misión y visión de la sociedad.

3. Informe de cumplimiento de políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas

Banco Atlántida El Salvador cuenta con mecanismos para la gestión y resolución de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas, las cuales están desarrolladas en los siguientes documentos o instancias:

- **Código de Ética:** brinda el esquema general para la gestión y resolución de situaciones o conductas que puedan provocar un conflicto de interés (sobornos, regalías, favores a personas por parentesco, etc.).
- **Política de Recursos Humanos y su Manual de Procedimientos de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal:** establecen los lineamientos para la selección y contratación de colaboradores y buscan evitar conflictos de interés en estos procesos.
- **Política de Operaciones Vinculadas:** ejemplifica las operaciones con partes relacionadas que se pueden dar en el banco e indica cómo se previene la existencia de conflictos de interés en este tipo de operaciones.
- **Procedimiento de Identificación y Actualización de Personas Relacionadas:** establece el proceso a seguir para obtener el registro actualizado de las personas relacionadas con el banco.
- **Comité de Ética:** es el organismo institucional que se encarga de conocer, gestionar y resolver conflictos de interés, junto con otros aspectos comprendidos en el Código de Conducta.
- **Comité de Dirección y Supervisión:** organismo institucional que aprueba los créditos de las personas relacionadas de forma directa con la administración del Banco, o de forma directa o indirecta de personas relacionadas por propiedad con el Banco.
- **Comité de Compras:** es el organismo institucional que se encarga de estudiar y evaluar la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con criterios de calidad, pertinencia y relación costo-beneficio, cumpliendo todas las políticas relacionadas.
- **Comité de Gestión Humana:** es el organismo institucional encargado de asegurar la correcta implementación y ejecución de políticas, metodologías, procedimientos, reglamentos, instructivos relacionados con el recurso humano.

Cabe destacar que los responsables de aplicar lo contenido en estas políticas son todos los colaboradores, así como los miembros de la Junta Directiva del banco. Las gestiones que plantean estas políticas son aplicadas a los grupos de interés, que son conformados por los miembros de Junta Directiva, colaboradores, clientes, proveedores y otros grupos que tienen relaciones diversas con el banco.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN

1. Mecanismos de atención a clientes

- a) **Página web:** plataforma digital por medio de la cual se publica información sobre tasas de interés, comisiones o recargos, estados financieros trimestrales y los cobros por cuenta de terceros, además de novedades y noticias en lo relacionado a nuevos servicios, productos, nuevas agencias y otras iniciativas para clientes y grupos de interés en general, por medio de la dirección web www.bancatlan.com.sv, siendo esta actualizada de forma permanentemente para favorecer la transparencia e inmediatez de acceso a la información.
- b) **Contact Center:** plataforma telefónica y de mensajes instantáneos habilitada por el Banco la cual corresponde al número telefónico **(503) 2223-7676**, donde un ejecutivo atiende de forma específica las consultas que puedan generar los clientes.
- c) **Correo Institucional:** dirección de correo electrónico la cual corresponde a info@bancatlan.sv habilitada por el banco para la recepción de cualquier tipo de comunicación vía electrónica de los clientes o grupos de interés.
- d) **Redes Sociales:** canales de comunicación utilizados de manera sistemática por medio de los perfiles corporativos oficiales del Banco en redes sociales y cualquier otro establecido en la página web como canal oficial del Banco, en los cuales se divulga periódicamente información oficial del banco para los grupos de interés, y procuran la comunicación efectiva en el desarrollo de eventos y novedades relevantes para la organización y atención al cliente.
- e) **Personal del Front Office:** También dentro de las agencias del Banco a nivel nacional existen canales de atención directa con los clientes y grupos de interés, los cuales pueden ser consultados in situ, como lo son Ejecutivos de Front Office, Asesores de Clientes y Jefes de Agencia.

2. Mecanismos de Atención de quejas y reclamos

Gestión de Reclamos

La gestión de recepción de reclamos de clientes se puede realizar directamente en agencias, completando un formulario de gestión el cual se traslada al área de Reclamos y Requerimientos.

El área de Reclamos y Requerimientos cuenta con los siguientes procedimientos para la adecuada atención de reclamos:



**Estados de
Cuenta**



**Comisiones y
Recargos**



Tarjetas



Colectores



**Corresponsales
financieros**

Las consultas por reclamos interpuestos en la Defensoría del Consumidor y Superintendencia del Sistema Financiero se reciben a través del área de Reclamos y Requerimientos, quienes cuentan con un procedimiento que estipula el adecuado seguimiento ante las solicitudes recibidas por dichas instituciones.

También pueden realizarse reclamos por medio del canal de comunicación Contact Center el cual corresponde al número telefónico (503) 2223-7676.

3. Hechos Relevantes

- a) En fecha 19 de enero de 2024, la Junta Directiva autorizó la emisión de las acciones de tesorería.
- b) En fecha 19 de enero de 2024, la Junta Directiva aprobó los Estados Financieros previos, notas e informe de Auditor Externo.
- c) En fecha 16 de febrero de 2024, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, notas e informe de Auditor Externo.
- d) En fecha 16 de febrero de 2024, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, tomó los siguientes acuerdos:

Puntos ordinarios:

- i. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva para el año 2023.
- ii. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.
- iii. Aprobación del Informe del Auditor Externo.
- iv. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Externo titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Externo Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.
- v. Nombramiento de Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V., como Auditor Fiscal Titular; y BDO Figueroa Jiménez & Co., S. A., como Auditor Fiscal Suplente, para el plazo de un año; así como la fijación de sus emolumentos.
- vi. Aplicación de resultados.
- vii. Aprobación del plan anual de negocios y del presupuesto anual de ingresos y gastos corrientes y de inversión para el año 2024.

Punto extraordinario:

- i. Aumento de Capital por la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por medio de la emisión de capitalización de utilidades y de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a través de aporte en efectivo, para hacer un total de VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y modificación al Pacto incorporando en solo texto todas las cláusulas de la sociedad.

- e) En fecha 14 de junio de 2024, la Junta Directiva autorizó la inscripción de un nuevo macrotítulo CDNBAES03 en CEDEVAL.
- f) En fecha 12 de julio de 2024, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e informe de Auditor Externo al 30 de junio de 2024.
- g) En fecha 16 de agosto de 2024, la Junta Directiva tuvo conocimiento de la inscripción de la modificación al Pacto Social por el aumento de capital.
- h) En fecha 11 de octubre de 2024, la Junta Directiva aprobó la publicación de los Estados Financieros, sus notas e informe de Auditor Externo al 30 de septiembre de 2024.
- i) En fecha 15 de noviembre de 2024, la Junta Directiva autorizó el inicio de los trámites de constitución de la nueva sociedad del conglomerado: Leasing Atlántida, de la cual Banco Atlántida será su principal accionista con un porcentaje de participación del 99.98%.

IX. OTROS

El Sistema de Gobierno Corporativo de Banco Atlántida El Salvador se encuentra compuesto por el Pacto Social y Código de Gobierno Corporativo, los cuales comprenden las normas, funciones, derechos y deberes en el desempeño de sus cometidos; también el Reglamento de Junta Directiva el cual desarrolla los requisitos, organización y funcionamiento de los miembros de la Junta Directiva.

Así también, contamos con los manuales de organización y funcionamiento de los diferentes comités que rigen a la institución, incluyendo, además, el seguimiento a las normas de comportamiento internas contenidas en el Código de Ética, donde están establecidos los principios éticos relacionados con las actuaciones de sus directivos, administradores y empleados.

